

FECHA:	24 de marzo de 2025
MODALIDAD:	Vía remota, mediante la plataforma Zoom
HORA:	11:00 horas
PRESIDIDA POR:	Vania Pérez Morales
ACTA NÚMERO:	SO-CPC-SNA/24/03/2025
HIPERVÍNCULO SESIÓN:	https://www.youtube.com/watch?v=ge7lhEipWc&t=1s

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 de la *LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN* y 6, fracción I del *REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, así como lo establecido en los *LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*, siendo las 11:00 horas del 24 de marzo de 2025, en modalidad virtual mediante la plataforma *zoom*, estando presentes las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción: Doctora Vania Pérez Morales, en su calidad de Presidenta; Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, integrante y Secretaria Técnica; y; Doctor Rafael Martínez Puón, integrante, previa convocatoria, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum, se declaró iniciada la sesión; asimismo, se presentaron los puntos contenidos en el orden del día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 05 de febrero de 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 27 de febrero de 2025.
5. Aprobación para la publicación del micrositio con el contenido correspondiente y el lanzamiento para el proceso de elección de la terna para ocupar la titularidad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025.
6. Explicación sobre el trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y su papel en el Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Información sobre el estatus que guarda la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción, de acuerdo con ruta de trabajo establecida y Lineamientos que Regulan las Sesiones del SNA.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la sesión.

Posteriormente, la Doctora Vania Pérez Morales, solicitó agregar un punto relacionado con evento programado el 27 de marzo de 2025, en el marco del Encuentro Nacional de la Red de CPCs, denominado “Seguimiento a iniciativas estratégicas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción”.

Finalmente, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, requirió incorporar un punto respectivo a reunión celebrada el 19 de marzo de 2025, entre el CPC del SNA y el Congreso del Estado de Campeche, en torno a los retos y avances de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el orden del día, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/24/03/2025.01

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con asuntos generales inscritos por la Doctora Vania Pérez Morales y la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025.

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de febrero de 2025.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el acta, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/24/03/2025.02

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de febrero de 2025.

SEGUNDO. Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2025.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales, presentó el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2025.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de las personas integrantes el acta, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votó en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/24/03/2025.03

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad, el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2025.

SEGUNDO. Recábense las firmas y publíquese la presente acta en la página del Comité de Participación Ciudadana.

APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL MICROSITIO CON EL CONTENIDO CORRESPONDIENTE Y EL LANZAMIENTO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA TERNA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN 2025.

En desahogo al quinto punto del orden del día, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres presentó y solicitó la aprobación para la publicación de micrositio denominado "Proceso 2025 para elegir a quien ocupará el cargo de Secretario Técnico de la SESNA", así como el lanzamiento del proceso de elección de la terna, que a letra dice:

"...Tema: Micrositio y el lanzamiento del proceso para la elección de la terna para el Proceso de Designación del Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

La aprobación versaría sobre aprobar que se realice el mismo micrositio que se usó en el 2022 el cual recibió

reconocimientos por pertinencia y congruencia, así como de todos los documentos que se encuentran en el micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2022-convocatoria/> con la información actualizada, mismos que adjunto ya actualizados.

Planteamiento del problema: Existe una necesidad imperante contar con la persona que asuma la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que quedó vacante a partir del 1 de marzo de 2025, para llevar a cabo la aplicación y el ejercicio correcto de los procesos técnicos, sustantivos y administrativos.

Propuesta y descripción general: Aprobación para la publicación del micrositio con el contenido correspondiente y el lanzamiento para el proceso de elección de la terna para ocupar la titularidad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en las fechas propuestas.

Lanzamiento de la convocatoria: 15 de abril, con las siguientes fases del proceso de selección:

- Preparatoria (15 abr -15 may)
- Valorativa (16 may - 30 may)
- Deliberativa (02 jun - 06 de jun)

Para ello se somete a su consideración la siguiente información que les fue enviada por correo electrónico desde el 9 de marzo de 2025:

1. Convocatoria
2. Metodología
3. Costo del micrositio (**\$8,850 pesos**). La propuesta es que con el remanente \$14,400-\$6,728= **\$7,672 pesos**. Se deberá de pagar de inmediato \$4425 y al término del proyecto \$4425. Debemos de poner **\$393 pesos cada quien al término del proyecto**.
4. Formatos descargables:
 - I. CV
 - II. Dec. Patrimonial y CI
 - III. Opinión positiva del SAT
 - IV. Protesta LGSNA
 - V. Protesta Violencia de Género
5. Decálogo
6. Preguntas frecuentes (7)
7. Cédula de valoración de elegibilidad
8. Cédula de valoración de idoneidad
9. Formato posibilidad de conflicto de intereses
10. Excusa

Objetivo: Contar con certidumbre técnica y administrativa para la ejecución de las atribuciones conferidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Cronograma de actividades:

1. Presentar la propuesta al CPC (marzo 2025)
2. Publicación de la Convocatoria (15 de abril) con las siguientes etapas:
 - Preparatoria (15 abr -15 may)
 - Valorativa (16 may - 30 may)
 - Deliberativa (02 jun - 06 de jun)
3. Deliberación del Órgano de Gobierno (deseable 10 días hábiles posteriores al informe de deliberación)
4. Contar con persona Titular de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Anticorrupción

Fundamento legal: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Sección III del Secretario Técnico.

Artículo 33. El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido. Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, **previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.**

El Secretario Técnico podrá ser removido por falta a su deber de diligencia, o bien por causa plenamente justificada a juicio del órgano de gobierno y por acuerdo obtenido por la votación señalada en el presente artículo; o bien, en los siguientes casos:

1. Utilizar en beneficio propio o de terceros la documentación e información confidencial relacionada con las atribuciones que le corresponden en términos de la presente Ley y de la legislación en la materia;
2. Sustraer, destruir, ocultar o utilizar indebidamente la documentación e información que por razón de su cargo tenga a su cuidado o custodia con motivo del ejercicio de sus atribuciones, e
3. Incurrir en alguna falta administrativa grave o hecho de corrupción.

Artículo 34. Para ser designado Secretario Técnico se deberán reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- III. Tener más de treinta y cinco años de edad, al día de la designación;
- IV. Poseer al día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;
- VI. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los

- últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII. *No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;*
- IX. *No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, y*
- X. *No ser secretario de Estado, ni Procurador o Fiscal General de la República y/o Fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación...”*

Ante lo mencionado, la Doctora Vania Pérez Morales pidió realizar una modificación en las etapas de la convocatoria, determinando las siguientes fechas:

- *Preparatoria (28 abr – 30 may)*
- *Valorativa (30 may – 13 jun)*
- *Deliberativa (16 jun – 20 de jun)*

Las modificaciones planteadas están relacionadas con periodo vacacional durante el mes de abril, lo cual reduciría el tiempo para la entrega de documentos por parte de las personas concursantes, en caso de requerir algún trámite, aunado a la revisión de los formatos que serán empleados durante el proceso, adecuando la información para evitar ambigüedad.

Finalmente, del 20 de junio al 05 de julio se realizaría la designación del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, durante sesión del Órgano de Gobierno.

Ante lo mencionado, el Doctor José Rafael Martínez Puón manifestó su interés en conocer el lugar en dónde se encuentra alojado el microsítio del proceso de selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, preguntando si se aloja en página de la SESNA o en sitio web del CPC del SNA, a lo que la Mtra. Blanca Patricia Talavera Torres y la Dra. Vania Pérez Morales explicaron que el microsítio se encuentra en sección pagada por el CPC, publicado en página web del mismo, donde los integrantes del comité cuentan con el acceso total a los documentos que los candidatos proporcionen.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes microsítio y lanzamiento del proceso de elección de la terna para ocupar la titularidad de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025, por lo que el Comité de Participación Ciudadana votaron en los términos siguientes:

INTEGRANTE	VOTACIÓN	
Doctora Vania Pérez Morales	A favor	✓
Doctor Rafael Martínez Puón	A favor	✓
Maestra Blanca Patricia Talavera Torres	A favor	✓

Una vez tomada la votación, este órgano colegiado emitió el siguiente:

ACUERDO SO-CPC-SNA/24/03/2025.04

ÚNICO. Se aprueba, por unanimidad, publicación de micrositio y lanzamiento del proceso de elección de la terna para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025, tomando en cuenta los comentarios vertidos.

EXPLICACIÓN SOBRE EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y SU PAPEL EN EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

En desahogo al sexto punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales requirió omitir el punto, al no contar con información solicitada al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, solicitando a la Dirección de enlace con el CPC del SNA, su intervención con encargado de despacho de la SESNA.

INFORMACIÓN SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, DE ACUERDO CON RUTA DE TRABAJO ESTABLECIDA Y LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DEL SNA.

Como séptimo punto del orden del día, la Doctora Vania Pérez Morales manifestó las dificultades que se han presentado para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción, destacando la renuncia del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como un impedimento para el envío de la convocatoria correspondiente, la cual sería notificada el 25 de febrero de 2025, aunado a la solicitud realizada por parte de los anfitriones de la sesión (CPS Jalisco); requiriendo posponer la sesión para evitar problemas relacionados con la legitimidad y legalidad, teniendo en cuenta los recursos públicos que serían utilizados.

La decisión fue aprobada en reunión de enlaces del Comité Coordinador, estableciendo que la Sesión Ordinaria sea planteada y reprogramada durante Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, que a su vez será presentada durante Sesión del Comité Coordinador.

Finalmente, la Doctora Pérez Morales advirtió que los Sistemas Estatales Anticorrupción fueron informados sobre la situación mediante una nota informativa.

Al no haber comentarios, el Comité de Participación Ciudadana tomó conocimiento de la información presentada.

ASUNTOS GENERALES

- A. Como primer punto inscrito, la Doctora Vania Pérez Morales, anunció el próximo Encuentro Nacional de la Red de Comités/Consejos de Participación Ciudadana de los Sistemas Estatales Anticorrupción, a celebrar el día 27 de marzo de 2025, en el Estado de Jalisco, con el objetivo de exponer los trabajos realizados de cada uno de los CPCs.

- B. Como segundo punto inscrito, la Maestra Blanca Patricia Talavera Torres, dio conocimiento sobre reunión celebrada el pasado 19 de marzo de 2025, entre integrantes del CPC del SNA y el Congreso del Estado de Campeche, con la intención de iniciar los trabajos para los nombramientos de 4 de los 5 integrantes del Comité Estatal, del titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Campeche y de la Comisión de Selección.

Aunado a la reunión, los integrantes del CPC del SNA elaboraron y enviaron un escrito, teniendo contacto permanente con Susana Friné Moguel Marín, única integrante del Comité Estatal, quien impulsará el cumplimiento de los acuerdos con las autoridades correspondientes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

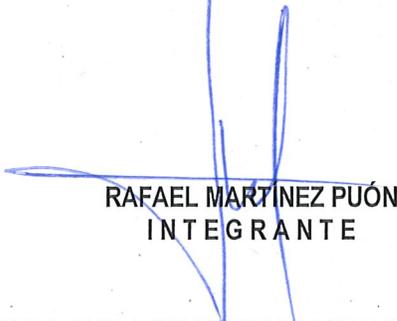
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:31 horas del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, ello de conformidad a lo establecido en SECCIÓN SEGUNDA de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.



VANIA PÉREZ MORALES
PRESIDENTA



BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
INTEGRANTE



RAFAEL MARTÍNEZ PUÓN
INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2025.